REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Suprema Nº 084-2025-JUS

Lima, 14 de mayo de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 070-2024-JUS se designó al señor Juan Enrique Alcántara Medrano en el cargo de Viceministro de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, el referido funcionario ha presentado su renuncia a la designación indicada en el considerando precedente, la que resulta pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y, el Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Juan Enrique Alcántara Medrano al cargo de Viceministro de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

JUAN ENRIQUE ALCÁNTARA MEDRANO
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

9329